

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el Titular de la Dirección General de Informática, Mg. Juan Manuel Luzuriaga, en relación a inconvenientes con el sistema de consulta web al momento de consultar expedientes del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3 de la ciudad de Neuquén.

En ese sentido, informa que dicho problema fue registrado en el transcurso de la mañana del día de la fecha, a partir de una comunicación recibida desde la Oficina Judicial Familia de la I Circunscripción Judicial.

Que sin perjuicio de que el mismo ha sido resuelto, corresponde disponer la suspensión del cómputo de los plazos procesales para el día 29 de marzo del corriente año en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3 de la ciudad de Neuquén, sin perjuicio de la validez de los actos que se realicen y sus titulares autoricen.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A:

1°) **Disponer** la suspensión de términos procesales para el día 29 de marzo de 2023, en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3 de la ciudad de Neuquén, por las razones expuestas en el Considerando del

presente, sin perjuicio de la validez de los actos que se realicen y sus titulares autoricen.

**2°) Notifíquese,** cúmplase, dese amplia difusión y pase a ratificación del cuerpo en el próximo Acuerdo, fecho, archívese.

jch



Dra. MARÍA SOLEDAD GENNARI  
Presidenta  
Tribunal Superior de Justicia